

DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023

Por medio de la cual se da Apertura a la **“Convocatoria pública de estímulos para apoyar la circulación, formación y gestión dirigida a artistas, actores, portadores y gestores culturales de las diversas áreas artísticas y culturales en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín y diversos eventos de programación cultural en el departamento del Meta del Instituto de Cultura del departamento del Meta.**

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las otorgadas por la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 281 de 1998, el Decreto 0377 de 1998 y el Acuerdo 001 de 2019.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la **“Convocatoria Pública de estímulos para apoyar la circulación, formación y gestión dirigida a actores y gestores culturales de las diversas áreas artísticas y culturales en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”**, se ha definido como una estrategia para fortalecer la circulación de la diversidad cultural en sus diferentes manifestaciones en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín”.
2. Que, la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural
3. Que, los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1°, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2° que refiere el papel del Estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.
4. Que, el Plan Nacional de Cultura igualmente establece como uno de sus campos de política el de Creación y memoria, entendiendo la memoria no como un registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido, sino que ella se transforma gracias al juego de interpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro, elaboran los individuos y los grupos humanos sobre el pasado. En este sentido, el Instituto considera primordial trabajar para la revalorización de la memoria, vista como una herramienta inherente al ser humano que le permite conservar en el tiempo y para el futuro expresiones de la identidad colectiva.

DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023

5. Que, la Asamblea Departamental del Meta, a través de la Ordenanza N°1004 de noviembre 30 de 2018, modificó el nombre del Torneo Internacional del Joropo, por Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” como homenaje perdurable y póstumo a la memoria de quien fuera su gestor y creador.
6. Que, la Ordenanza N°1007 del 06 de diciembre de 2018 estableció y reglamentó el calendario oficial de ferias y festividades en los municipios del Departamento del Meta, señalando en el artículo primero las fechas de celebración, por lo cual el Torneo Internacional del Joropo, debía realizarse en Villavicencio en el mes de junio de la presente anualidad.
7. Que, el artículo segundo de la misma Ordenanza, autoriza al Gobernador del Departamento del Meta para modificar el Calendario Oficial de Ferias y Festividades establecido en el artículo anterior en caso de fuerza mayor o caso fortuito.
8. Que, la Ordenanza N°965 de 2019, por medio de la cual se adoptó la **“POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL META 2017-2027”**, los Planes Departamentales de Artes y Música, establecen que el otorgamiento de estímulos busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas, en las diversas áreas artísticas conforme las acciones estratégicas.
9. Que, mediante Ordenanza N°1208 de 2023, se creó e institucionalizó el Festival Internacional de Cine “Pele el Ojo”, el Cine en el Llano”.
10. Que, mediante Ordenanza N°1209 del 7 de junio del 2023, se fijó la fecha del 55° Torneo Internacional del Joropo “Miguel Ángel Martín” y se creó e institucionalizó el Joropódromo, el joropo académico y el día del Bailador Llanero.
11. Que, la circulación de las expresiones y manifestaciones del arte, la cultura y el patrimonio, se constituye en una herramienta de vital importancia para el fortalecimiento del tejido cultural, ya que permite que la ciudadanía en general conozca, disfrute y se apropie socialmente de cada una de las acciones tanto de los actores, organizaciones y gestores culturales, como del Instituto Departamental de Cultura del Meta como entidad encargada de propiciar, incentivar y fortalecer espacios enmarcados en el quehacer del arte y la cultura del pueblo metense. La participación de artistas folclóricos en los diferentes escenarios, se convierte en un mecanismo efectivo para apoyar la circulación artística y cultural en homenajes salvaguarda de nuestro folclor, en espacios y eventos en los que tanto locales como foráneos tengan acceso a las áreas artísticas, tradicionales y el reconocimiento a la cultura, generando desde la institucionalidad apoyo para la generación de espacios para compartir

DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023

experiencias, por medio de expresiones artísticas de las áreas de **Música, Danza, Patrimonio, Artes Plásticas, Literatura y Cine.**

12. Que, mediante Resolución No. 197 del 2021, el Instituto Departamental de Cultura del Meta adoptó el **“PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023”**, y el respectivo **MANUAL GENERAL** como marco normativo, reglamentario y técnico para la expedición y ejecución de acciones administrativas que materialicen la implementación de estímulos al sector cultural del Departamento del Meta.
13. Que, el **“PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023”**, será ejecutado mediante convocatorias públicas dirigidas a las diversas áreas y líneas estratégicas, las cuales podrán ser financiadas o cofinanciadas en atención al comportamiento presupuestal de la entidad y competencias legales respectiva, y conforme la fuente de financiación gestionada o asignada por la entidad.
14. Para el logro de dicho objetivo, el Instituto Departamental de Cultura del Meta cuenta con el Certificado expedido por el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS, del Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo Departamental, correspondiente del proyecto denominado: Para ejecutar dicha meta, el Instituto Departamental de Cultura del Meta registró el proyecto **APOYO A PROCESOS DE CIRCULACIÓN DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES “CULTURA PARA TODOS” EN EL DEPARTAMENTO DEL META**, el cual se encuentra inscrito con el BPIN No 2022005500153 en el BPPDI del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, que incluye la **actividad**: Producir y realizar el 55° Torneo Internacional del Joropo, Joropódromo, Joropo Académico, tarimas y eventos alternos de promoción del folclor llanero y el **producto**: Servicio de promoción de actividades culturales.
15. Lo anterior, en cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo **HAGAMOS GRANDE AL META**, adoptado mediante **Ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL**, Sector 33 Cultura, 3301 Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Componente Constitutivo: Prácticas artísticas y culturales, correspondiente a la **Meta 13**. Realizar 4 Torneos Internacionales del Joropo "Miguel Ángel Martín" y sus eventos constitutivos (\$911.300.000).
16. Así mismo, el Instituto Departamental de Cultura del Meta cuenta con el Certificado expedido por el BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS, del Departamento Administrativo de Planeación y Desarrollo Departamental, correspondiente del proyecto denominado: **“SALVAGUARDIA, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO**

DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023

**CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META**", el cual se encuentra inscrito con el código BPIN **2022005500145**, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, e incluye el **Producto**: Servicio de educación informal a la ciudadanía en asuntos patrimoniales y la **Actividad**: Generar espacios de reconstrucción de la memoria colectiva. (\$10.000.000) **Producto**: Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. **Actividad**: Implementar acciones lúdicas de contenido patrimonial dirigidas a niños, jóvenes y adolescentes, en el departamento del Meta. (\$11.000.000).

17. Lo anterior, igualmente atendiendo lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo **HAGAMOS GRANDE AL META**, adoptado mediante ordenanza 1069 de 2020, **DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL**, Sector Cultura, **Programa 2. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. Componente Constitutivo. Memoria colectiva víctimas del conflicto armado. Meta. Implementar 7 talleres, reuniones y encuentros para la reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva. Componente Constitutivo. Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial. Meta. Realizar 7 Planes Especiales de Salvaguardia - PES- del Departamento y otras tradiciones y manifestaciones autóctonas, la cultura del río y las culturas indígenas y afro, así como investigaciones para la construcción de memoria histórica en los entes territoriales del Meta.**
18. Lo anterior, en cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo **HAGAMOS GRANDE AL META**, adoptado mediante **Ordenanza 1069 de 2020, DIMENSIÓN 3. HAGAMOS GRANDE AL META EN LO SOCIAL**, Sector 33 Cultura, 3301 **Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. Componente Constitutivo: Prácticas artísticas y culturales, correspondiente a la Meta 13. Realizar 4 Torneos Internacionales del Joropo "Miguel Ángel Martín" y sus eventos constitutivos.**
19. Que, en cumplimiento a lo anterior es necesario dar apertura a la **Convocatoria pública de estímulos para apoyar la circulación, formación y gestión dirigida a artistas, actores, portadores y gestores culturales de las diversas áreas artísticas y culturales en el marco del 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín" y diversos eventos de programación cultural en el departamento del Meta.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA.** Ordenar la apertura de la **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ARTISTAS, ACTORES, PORTADORES Y GESTORES CULTURALES DE LAS DIVERSAS**

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

**ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN” Y DIVERSOS EVENTOS DE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META** , por un valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$932.300.000.00) M/CTE**, respaldado en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 559 del 23 de Junio de 2023, el cual será distribuido de la siguiente manera:

<b>CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ARTISTAS, ACTORES, PORTADORES Y GESTORES CULTURALES DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN Y DIVERSOS EVENTOS DE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META</b>					
<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Área responsable</b>	<b>N° de Participantes</b>	<b>V/Unidad</b>	<b>V/Total</b>
1	<b>CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA CON GRUPO BASE:</b> Estimulo para la circulación de cantantes de música llanera y grupo base con reconocimiento Departamental, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	12	\$7.000.000	\$84.000.000
2	<b>CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA:</b> Estimulo para la circulación Cantantes de música llanera sin <u>grupo base</u> con reconocimiento <u>departamental</u> , con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	25	\$3.000.000	\$75.000.000
3	<b>CIRCULACIÓN CANTANTES DE MÚSICA LLANERA:</b> Estimulo para la circulación Cantantes de música llanera con <u>reconocimiento municipal</u> con una trayectoria <u>mínima de 2 años</u> como artista, sin grupo base con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	25	\$2.000.000	\$50.000.000
4	<b>CIRCULACIÓN COPLEROS DE LA TRADICIÓN LLANERA:</b> Estimulo para la circulación de copleros de tradición llanera con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad , la visibilización y el desarrollo de una propuesta pedagógica de apropiación de saberes en relación a la copla llanera, en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	5	\$1.500.000	\$7.500.000

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

5	<b>CIRCULACIÓN AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA:</b> Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de llanera (grupo base) con reconocimiento departamental con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	10	\$5.000.000	\$50.000.000
6	<b>CIRCULACIÓN AGRUPACIÓN DE MÚSICA LLANERA:</b> Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de llanera (grupo base) con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	24	\$4.000.000	\$100.000.000
7	<b>CIRCULACIÓN AGRUPACIONES DE OTROS GÉNEROS MUSICALES:</b> Estimulo para la circulación de agrupaciones de música de otros géneros musicales (rock, tropi pop, pop, fusión, vallenato, mariachi, banda mexicana, norteña, carranga, tropical, reggae, reguetón, urbano, andina, música campesina, afrometense entre otras), en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	12	\$5.000.000	\$60.000.000
8	<b>CIRCULACIÓN MUESTRA CULTURAL:</b> Estimulo para la circulación cultural llanera, grupos conformados por grupo base, <b>mínimo seis (6)</b> parejas de baile espectáculo y cantante de música llanera, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música y Danza	2	\$6.000.000	\$12.000.000
9	<b>CIRCULACIÓN DE ARTISTAS DE MÚSICA LLANERA:</b> Estimulo para la circulación para artistas de música llanera , para presentación de interprete y grupo base de reconocimiento Departamental y/o nacional, con al menos 2 producciones discográficas con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	2	\$9.000.000	\$18.000.000

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

10	<b>CIRCULACIÓN - AGRUPACIÓN DE MÚSICA "BANDA PELAYERA, PERCUSION Y/O BATUCADA".</b> Circulación agrupación de música "Banda pelayera y/o Batucada" conformada por un mínimo de seis (6) integrantes, lo cuales deben de interpretar instrumentos de percusión, viento madera, percusión y metal, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	2	\$4.000.000	\$8.000.000
11	<b>CIRCULACIÓN AGRUPACIONES DE MÚSICA LLANERA:</b> Estímulo para la circulación dirigido a agrupaciones con un mínimo de diez (10) integrantes que interpreten instrumentos llaneros y que ejecuten procesos de formación como mínimo en dos (2) escenarios a nivel departamental en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	1	\$10.000.000	\$10.000.000
<b>Subtotal 1. Área Música</b>			<b>120</b>		<b>\$474.500.000</b>
<b>2. Área Danza</b>					
Ítem	Descripción	Área responsable	N° de Participantes	V/Unidad	V/Total
1	<b>CIRCULACIÓN DANZA OTROS GÉNEROS:</b> Estimulo para la circulación de agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de diez (10) participantes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Danza	4	\$6.000.000	\$24.000.000
2	<b>CIRCULACIÓN DANZA OTROS GÉNEROS:</b> Estimulo para la circulación <b>nacional e internacional</b> de agrupaciones, o procesos, o academias de baile urbano y/o diferentes géneros con un mínimo de (10) participantes, con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas en el marco de la promoción del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Danza	4	\$7.000.000	\$28.000.000
<b>Subtotal 2. Área Danza</b>			<b>10</b>		<b>\$52.000.000</b>
<b>3. Área Patrimonio</b>					

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

Ítem	Descripción	Área responsable	Área responsable	V/Unidad	V/Total
1	<b>SALVAGUARDA PATRIMONIAL PORTADORES DE CANTO DE TRABAJO DE LLANO:</b> Estímulo para promover la divulgación y valoración de los cantos de trabajo de llano como expresión vital de la identidad cultural de los Llanos Orientales de Colombia, a través de espacios que contribuyan al fortalecimiento de procesos de apropiación desde la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Patrimonio	6	\$2.000.000	\$12.000.000
2	<b>CIRCULACIÓN COCINAS TRADICIONALES:</b> Estímulo para el desarrollo de una propuesta de divulgación y apropiación de saberes con relación a las cocinas tradicionales en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Patrimonio	8	\$4.000.000	\$32.000.000
3	<b>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS AGRÍCOLAS:</b> Estímulo para promover la valoración y divulgación de la manifestación de Carrozas Agrícolas de Granada reconocida como patrimonio cultural inmaterial, en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN, a través del desfile de carrozas en el XXIX Festival y Reinado Nacional e Internacional de la Cosecha Llanera, contribuyendo con su divulgación y el fortalecimiento de la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.	Patrimonio	10	\$5.200.000	\$52.000.000
4	<b>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS AGRÍCOLAS:</b> Estímulo para promover la valoración y divulgación de la manifestación de Carrozas Agrícolas de Granada reconocida como patrimonio cultural inmaterial, en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN, a través del desfile de carrozas en el XXIX Festival y Reinado Nacional e Internacional de la Cosecha Llanera, contribuyendo con su divulgación y el fortalecimiento de la comunidad de portadores de esta manifestación, garantizando así su permanencia en el tiempo.	Patrimonio	2	\$6.000.000	\$12.000.000
5	<b>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS AGRÍCOLAS:</b> Estímulo para promover la valoración y divulgación de la manifestación de Carrozas Agrícolas de Granada reconocida como patrimonio cultural inmaterial, en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN, a través de la	Patrimonio	4	\$4.000.000	\$16.000.000



**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

	diseño, elaboración y exhibición carrozas agrícolas versión mini-estáticas.				
6	<b>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARROZAS:</b> Estímulo para promover la divulgación y valoración de las manifestaciones de la cultura tradicional del Alto Guatiquía "Carrozas de San Juanito Meta" en el desfile que se llevará a cabo dentro de la programación del 22 del Joropódromo, en el 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Patrimonio	2	\$7.000.000	\$14.000.000
7	<b>SALVAGUARDIA PATRIMONIAL CARRETIILLAS FRUTÍCOLAS DE LEJANÍAS:</b> Estímulo para promover la divulgación y valoración de la manifestación "Carretilas Frutícolas de Lejanías Meta" en el desfile que se llevara a cabo dentro de la programación del 22 del Joropódromo, en el 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Patrimonio	6	\$3.500.000	\$21.000.000
8	<b>FORTALECER LUGARES DE MEMORIA COLECTIVA ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE REPARACIÓN SIMBÓLICA, PÓSTUMOS AL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.</b> Estímulo para preservar y proteger los espacios construidos por las víctimas del conflicto armado en diversas veredas del departamento. Lugares que tienen el propósito de conmemorar, dignificar y enseñar acerca de las causas y consecuencias de la violencia política. Se busca lograr esto mediante la generación de condiciones para la creación o fortalecimiento de espacios de encuentro, reconstrucción y resignificación de la memoria colectiva del departamento.	Patrimonio	3	\$7.000.000	\$21.000.000
9	<b>ÍTEM 9_ CIRCULACIÓN ARTESANÍAS</b> Estímulo para fortalecer la divulgación de procesos artesanales tradicionales en escenarios nacionales mediante la participación en ferias o vitrinas para el fomento de la artesanía tradicional.	Patrimonio	1	\$4.000.000	\$4.000.000
<b>Subtotal 3. Área Patrimonio</b>			<b>42</b>		<b>\$184.000.000</b>
<b>4. Área Cine</b>					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

1	<b>CIRCULACIÓN CORTOMETRAJES:</b> Estimulo para la circulación de cortometrajes con el objetivo de aumentar la oferta de servicios culturales de calidad y la visibilización de los artistas de cinematografía en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN para municipios del departamento del Meta.	Cine	4	\$3.000.000	\$12.000.000
2	<b>GESTIÓN CULTURAL JURADOS CINEMATOGRAFÍA:</b> Estimulo para jurados de cortometrajes con el objetivo de aumentar la calidad técnica en la evaluación de propuestas presentadas en el plan de estímulos departamental en el marco de la versión del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN para municipios del departamento del Meta.	Cine	3	\$2.000.000	\$6.000.000
3	<b>ÍTEM 3 - CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CORTOMETRAJE:</b> Estimulo para premiar mejor cortometraje en (ficción Orinoquia, mejor documental Orinoquia, mejor nuevo realizador del Meta). con el objetivo de aumentar la calidad técnica en la evaluación de propuestas presentadas en el plan de estímulos departamental en el marco de la versión del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN para municipios del departamento del Meta.	Cine	4	\$3.000.000	\$12.000.000
4	<b>CURADOR CINEMATOGRAFICO:</b> Estimulo para perfil de curador cinematográfico, que tiene como finalidad verificar las producciones presentadas en el concurso según los requerimientos técnicos y legales que lo requieran, así como realizar la conservación, supervisión, revisión y evaluación de propuestas presentadas en el plan de estímulos departamental en el marco de la versión 55° del TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN.	Cine	1	\$3.000.000	\$3.000.000
<b>Subtotal 4. Área Cine</b>			<b>12</b>		<b>\$33.000.000</b>
<b>5. Área Artes Plásticas</b>					
Ítem	Descripción	Área responsable	N° de Participantes	V/Unidad	V/Total
1	<b>CIRCULACION EXPOSICIÓN:</b> Estimulo para exposición de pintura en la galería Teatro la Vorágine durante el evento pre-inagural en el marco de la versión del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN para municipios del departamento del Meta	Artes Plásticas	10	\$4.000.000	\$40.000.000
2	<b>EXPOSICIÓN EN ESPACIO NO FORMAL DE LOS TRABAJOS DE LAS “ESCUELAS DE ARTE APRENDER HACIENDO”:</b> circulación y exposición de los trabajos elaborados por las “Escuelas de arte aprender haciendo”, en los municipios donde se	Artes Plásticas	1	\$5.000.000	\$5.000.000

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

	desarrollan laboratorios de capacitación. Es una estrategia de creación y circulación, para difundir y compartir la creación del semillero de artistas del departamento y promover procesos de integración y acercamiento con el público				
3	<b>CIRCULACIÓN EXPOSICIÓN COLECTIVA:</b> circulación de la exposición de pintura colectiva de arte, con obras alusivas al llano a través de los sentidos, en el marco de la versión del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTIN para municipios del departamento del Meta	Artes Plásticas	3	\$2.500.000	\$7.500.000
<b>Subtotal 5. Área Artes Plásticas</b>			<b>14</b>		<b>\$52.500.000</b>
<b>6. Área Jurados Preselección 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"</b>					
Ítem	Descripción	Área responsable	Nº de Participantes	V/Unidad	V/Total
1	<b>JURADO JOROPÓDROMO -HONORARIOS JURADOS PARA EL CONCURSO DE BAILE 22º JOROPÓDROMO:</b> Personas con amplia trayectoria y reconocimiento en el baile del joropo tradicional y moderno, con experiencia en labor de jurados de baile en concursos importantes para el folclor llanero, Con experiencia con un mínimo de tres (3) participaciones como jurado en eventos, festivales y concursos locales y/o departamentales y/o nacionales y/o internacional, con experiencia como formadores en la danza llanera del joropo tradicional y/o moderno, para ejercer ética de manera profesional como jurado calificador de acuerdo a las bases establecidas.	Danza	18	\$3.100.000	\$55.800.000
2	<b>GESTIÓN CULTURAL JURADOS MÚSICA:</b> Estímulos para establecer la base de jurados de preselección del 55° Torneo Internacional del Joropo, personas que demuestren amplio conocimiento en las modalidades establecidas en el concurso del Torneo con experiencia y competencia argumentativa para emitir juicios sobre las propuestas artísticas de los participantes.	Música	15	\$3.100.000	\$46.500.000
3	<b>GESTIÓN CULTURAL MODALIDAD MÚSICA:</b> Estímulos para establecer jurados en eventos apoyados desde el departamento del Meta, estímulo para personas que demuestren amplio conocimiento en las modalidades establecidas para emitir juicios sobre las propuestas artísticas de los participantes en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Música	4	\$2.000.000	\$8.000.000
4	<b>GESTIÓN CULTURAL MODALIDAD MÚSICA:</b> Estímulos para establecer jurados en eventos apoyados desde el departamento del Meta, estímulo para personas que demuestren amplio conocimiento en las modalidades establecidas para emitir juicios sobre las propuestas	Música	4	\$2.000.000	\$8.000.000

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

	artísticas de los participantes en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.				
<b>Subtotal 6. Jurados Preselección Jurados 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"</b>			<b>41</b>		<b>\$118.300.000</b>
<b>7. Área Literatura</b>					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Área responsable	N° de Participantes	V/Unidad	V/Total
1	<b>PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LITERATURA LLANERA, ORALIDAD Y TRADICIONES.</b> Exhibición y divulgación de libros infantiles, acciones didácticas, lúdicas y pedagógicas. El objetivo es ejecutar una propuesta que permita la divulgación de elementos de la cultura llanera como oralidad, cuentos tradicionales, cachos, literatura o cualquier elemento de la cultura tradicional llanera en público infantil y juvenil. Se contará con videobeam, sonido y estanterías de exhibición en el marco del 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO MIGUEL ÁNGEL MARTÍN y/o actividades y eventos apoyados desde el departamento del Meta.	Literatura	4	\$1.500.000	\$6.000.000
<b>Subtotal 7. Literatura</b>			<b>4</b>		<b>\$6.000.000</b>
<b>8. Área Comunicaciones</b>					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Área responsable	N° de Participantes	V/Unidad	V/Total
1	<b>CREACIÓN E INVESTIGACIÓN:</b> Estimulo de creación e investigación dirigidos a creadores de contenido de productos escritos y audiovisuales en medios digitales de reconocimiento departamental, preservando expresiones de identidad colectiva en el 55° Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel Martín"	Comunicaciones	8	\$2.000.000	\$16.000.000
<b>Subtotal 8. Comunicaciones</b>			<b>8</b>		<b>\$16.000.000</b>
<b>TOTAL CONVOCATORIA PUBLICA A ESTÍMULOS MARCO 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"</b>			<b>249</b>		<b>\$932.300.000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria se encuentran establecidos en la Resolución No. 197 del 2021, **"PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE ESTÍMULOS DEL DEPARTAMENTO DEL META- SECTOR CULTURA 2021-2023"**, y el respectivo **MANUAL GENERAL** y el documento denominado **"FORMATO CONVOCATORIA"**, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO.** Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

**DEPARTAMENTO DEL META  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**RESOLUCIÓN N° 125 DEL 26 JUNIO DE 2023**

**ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA.** Esta Convocatoria conforme al estímulo postulado se regirá por el cronograma previsto en el documento adjunto ANEXO 1. Formato de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS PARA APOYAR LA CIRCULACIÓN, FORMACIÓN Y GESTIÓN DIRIGIDA A ARTISTAS, ACTORES, PORTADORES Y GESTORES CULTURALES DE LAS DIVERSAS ÁREAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL 55° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOPOPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN Y DIVERSOS EVENTOS DE PROGRAMACIÓN CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

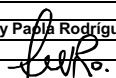
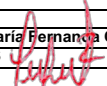
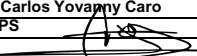
**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN.** Todos los documentos que surjan de la presente convocatoria deben ser publicados en el sitio web [www.culturameta.gov.co](http://www.culturameta.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en el municipio de San Martín – Meta, a los veintidós 26 días del mes de junio de 2023.

  
**LILIAN CAMILA ARISMENDY MENDEZ**  
**DIRECTORA**

Proyecto:	Revisó:	Revisó Jurídicamente:	Revisó técnicamente:
Nombre Jenny Paola Rodríguez	Nombre: María Fernanda Castro Melo	Nombre: Carlos Yovanny Caro	Nombre: Sergio Andrés Palma Vargas
Cargo: CPS	Cargo: CPS	Cargo: CPS	Subdirector Operativo
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 